

SMU S.A. y Filiales

DECLARACIÓN DE  
**BIENESTAR**  
**ANIMAL**

# DECLARACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

En **SMU y filiales**, trabajamos día a día para hacer la vida más fácil a nuestros clientes y es con **Cercanía** que escuchamos y entendemos sus necesidades, brindándoles atención cordial, oportuna y relacionándonos en un marco de respeto e impacto positivo, promoviendo el consumo y abastecimiento responsable además del cuidado del medioambiente.

Es nuestra aspiración a que este compromiso sea compartido por nuestros Proveedores nacionales y extranjeros en toda la cadena de suministro, a través del cumplimiento de la normativa vigente y en particular con ocasión del bienestar animal de los productos que se comercializan en nuestras tiendas, tanto en su alimentación como en un ambiente seguro y apropiado, tomando medidas de prevención de enfermedades y de buenas prácticas particulares de cada industria en cuanto a permitir su comportamiento innato y se les proteja, maneje, alimente correctamente y con sacrificio de manera compasiva. Comprometidos con la guía, políticas y procedimientos de buenas prácticas del servicio agrícola y ganadero de cada país de donde se proveen estos productos.

Es en este compromiso que estamos conscientes que nuestros clientes y la sociedad de la que formamos parte está cada vez más informados de un consumo responsable, poniendo especial atención a la manera en que se producen los alimentos que consumen, por lo que en SMU promovemos el Respeto por el bienestar animal en nuestra cadena de abastecimiento dándole a conocer a nuestros clientes el origen de los productos, así como la debida certificación para los productos que corresponda.

En SMU rechazamos prácticas que se aparten del respeto por el bienestar animal y exigimos a nuestros proveedores que cumplan con los debidos permisos y normativa legal en esta materia fomentando el respeto por el bienestar animal.

Finalmente, trabajaremos en levantar información y buenas prácticas con nuestros proveedores de productos de origen animal para aumentar la visibilidad de factores relacionados con el bienestar animal y que éstos sean considerados en los procesos de compra, cumpliendo así con las condiciones sanitarias y éticas asociadas a estos productos.